



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de Octubre de 2003

Exptes. Nros. 8324/03-8343/03-8345/03-8368/03-
8375/03 y 8377/03

RES. D. Cs. Ex. N° 306/03

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por diversos docentes, mediante las cuales se excusan de participar como integrantes de Comisiones Asesoras que entenderán en los llamados a inscripción de interesados que se tramitan en los expedientes de la referencia y que fueran convocados por Res. C.D. N° 234/03;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario modificar la integración de dichas Comisiones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar las excusaciones presentadas por los docentes que más abajo se indica, para la integración de la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a inscripción de interesados, para el cargo de Profesor Adjunto – Exclusiva de la asignatura Ingeniería de Software (Expte. N° 8368/03):

A: Mag. Gustavo Gil, Mag. Daniel Arias Figueroa y Lic. Adriana Binda

Comisión Asesora definitiva

Titulares: Lic. Patricia Mac Gaul
Ing. Abel Martín Goytia
Ing. Carlos Enrique Hesmy

ARTICULO 2º: Excluir, a su pedido, al Ing. Fernando Tilca, como integrante de la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a inscripción para cubrir el cargo de J.T.P. – Dedicación hasta Semiexclusiva de la asignatura Elementos de Física con extensión de funciones a Física 1 (Expte. N° 8343/03), debido a que el mismo se presentará como postulante. Quedando en consecuencia la Comisión Asesora de la siguiente manera:

Titulares:

Prof. Estela Alurralde de Revol
Prof. Marta Cecilia Pocoví de Cardón
Dra. Ada Judith Franco

Suplentes:

Dra. María Cecilia Gramajo
Ing. María Teresa Montero Larocca

///...